

la Península tiene la de 900, diferencia que por sí sola justificará que no se autorizase su circulación en la misma.

Considerando que, fundado en esta diversidad de leyes, y como resolución á una consulta del Banco de Espanya, fecha 16 de Febrero de 1885, iniciada por su Sucursal de Barcelona, sobre si era legal á la circulación en la Península del medio duro ó pieza de 50 centavos de peso de Filipinas, se contestó, en real orden de 7 de Marzo siguiente, que no podía autorizarse su circulación ni recibirse en las Cajas públicas:

Considerando que, á consecuencia de nueva consulta que hizo el citado Banco de España en 11 de Julio de 1888, promovida por la misma Sucursal, relativa á las monedas de la propia procedencia de 42 centavos de peso, similares de las de peseta y 50 céntimos de la Península, se dispuso, por otra real orden del expresado mes de Julio de 1888, que tampoco tenían circulación legal por esta acuñadas para atender á las necesidades de aquel Archipiélago y ser, por consiguiente, de carácter puramente provincial.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general se ha servido desestimar la pretensión de la Cámara de comercio de Jerez de la Frontera, disponiendo á la vez se de publicidad á esta resolución á fin de evitar análogas reclamaciones y que se promuevan perturbaciones en los mercados por ignorancia de una parte del público respecto al particular.

Madrid 21 de Agost de 1891.—Fernando Cos-Gayon.

#### COMPañÍA TRASATLÁNTICA.

Verificado en el día de hoy el sorteo trimestral de las obligaciones de esta Compañía del 4 por 100 interés, han salido de la urna las veintisiete bolas números 61—1126—1221—1228—1923—2189—2392—2792—2871—2925—3048—3117—3135—3533—3602—3949—4133—4219—4436—4484—4561—4588—4859—5257—5320—5367—5453, quedando por consiguiente amortizadas las doscientas sesenta obligaciones números 601 á 610—11251 á 11260—12201 á 12210—12271 á 12280—19221 á 19230—21881 á 21890—23911 á 23920—27911 á 27920—28701 á 28710—29241 á 29250—30471 á 30480—31161 á 31170—31341 á 31350—35321 á 35330—36011 á 36020—39481 á 39490—41321 á 41330—42181 á 42190—44351 á